



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-14814 No. Radicado Inicial: 1-2020-13647
No. Proceso: 1572839 Fecha: 2020-03-20 07:10
Tercero: PEDRO ANTONIO MELO PINZON
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señor:

Pedro Antonio Melo Pinzón
Carrera 8 No. 4 22 Sur
Teléfono: 3125501941
Ciudad

Radicado: 1-2020-13647
Asunto: Encuesta Sisbén

Respetado señor Melo:

Hemos recibido su comunicación en la que manifiesta su inconformidad con el puntaje actual y solicita "una nueva visita...", por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Revisada la base de datos Sisbén III, se evidencia que la última encuesta realizada a su hogar se efectuó el 26 de octubre de 2010, Los datos del hogar aparecen registrados en la ficha No. 4087402, cuya información fue debidamente procesada, al momento de la encuesta el hogar estaba conformado por dos personas; usted (jefe de hogar) y Belén Roperó (cónyuge), el puntaje obtenido y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP (19,39).

Ahora bien, se evidencia que el por cruces efectuados por el DNP, con la Registradora Nacional del Estado Civil, su cónyuge, Belén Roperó, fue reportada como fallecida, en el año 2019.

Se hace necesario precisar, que cada una de las modificaciones realizadas a la ficha, el sistema de cálculo de puntaje del DNP, necesariamente reprocesa la información actualizada de la ficha, arrojando un nuevo puntaje (34,59), que es el vigente.

De otro lado, revisada la base de datos Sisbén IV, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado en el mes de noviembre del 2019, de acuerdo a lo informado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, su hogar tendrá una nueva clasificación a partir de junio del presente año, cuando se publiquen los resultados de las encuestas realizadas con la nueva metodología (Sisbén IV).

De otro lado, de acuerdo a su solicitud de nueva encuesta, trámite que puede efectuar en cualquiera de los puntos de atención presencial de la Secretaría Distrital de Planeación ubicados en la Red CADE, es necesario que presente un recibo de servicio público domiciliario de su lugar actual de residencia, como también su documento de identidad.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Es importante precisar, que una nueva encuesta no es garantía de disminución del puntaje, éste puede aumentar, disminuir o mantenerse; todo depende de las condiciones de vida del hogar al momento de la visita.

Para terminar, se debe tener en cuenta que son las entidades encargadas de los programas sociales las que fijan los criterios para ingresar o permanecer en el programa. El Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, tener una encuesta Sisbén por sí mismo no les otorga el acceso a los programas sociales o a una EPS.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2